



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Febrero de 2013

061/13

Expte. N° 14.242/12

VISTO:

La Res. N° 634/12 mediante la cual se designa interinamente como Auxiliar Docente de Segunda Categoría al Alumno que resulto favorecido en la convocatoria para cubrir 2 (dos) cargos para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de la carrera de Ingeniería Industrial, con extensión en "Química Inorgánica"; y

CONSIDERANDO:

Que Sr. David Alejandro Luca, fue designado a partir de la efectiva toma de posesión de funciones;

Que el citado alumno cumplió con los requisitos exigidos para tal fin;

Que es procedente ponerlo en posesión de funciones,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

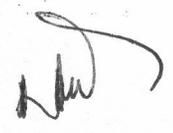
ARTICULO 1°.- Poner en funciones, a partir del 26 de Febrero de 2013 al Sr. David Alejandro LUCA, D.N.I. N° 34.091.368, y hasta el 31 de Agosto de de 2013, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, en la materia, QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL de la carrera de Ingeniería Industrial, con extensión de funciones en QUÍMICA INORGÁNICA.

ARTICULO 2°.- Hacer saber al alumno citado en el Artículo precedente que deberá registrar su asistencia en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, División Personal, Dpto. Docencia, Ing. Gerardo Nicolás MORENO, alumno designado y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa